

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Tipo de proceso	Ejecutivo laboral
Radicación:	73001-31-05-006-2020-00040-00
Ejecutante(s):	Katherine Manchego Arango
Ejecutado(a):	Corporación Mi IPS TOLIMA
Tema:	Acepta desistimiento

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Ciudad: Ibagué (Tolima)

Tipo de audiencia: decisión de excepciones (artículo 42 del C.P.T.S.S., en concordancia con el artículo 443 del C.G.P.)

Fecha: 9 de noviembre de 2022

Hora inicio: 2:38 p.m.

Hora fin: 2:45 p.m.

Asistentes

Apoderado Ejecutante: Luis Hernán Páez Camelo

Apoderada MI IPS TOLIMA: Luis Camilo Pineda Martínez

Juez: Adriana Catherina Mojica Muñoz

SOLICITUDES Y MOMENTOS IMPORTANTES DE LA AUDIENCIA

Auto interlocutorio: reconoce personería adjetiva

Se reconoce personería para actuar al doctor LUÍS CAMILO PINEDA MARTÍNEZ, como apoderado sustituto de la CORPORACIÓN MI IPS TOLIMA, conforme al memorial de sustitución visible en el archivo 015 (vigencia de la tarjeta profesional consultada, certificado 679402).

Auto interlocutorio: acepta desistimiento y termina proceso

En razón a las manifestaciones de las partes y teniendo en cuenta que se cumplen las exigencias de los artículos 314 y 316 del C.G.P. aplicables a este asunto por remisión analógica, **SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO** de las pretensiones de la demanda y se decreta la **TERMINACIÓN** del presente proceso, **SIN CONDENA** en costas.

Así mismo, SE ORDENA el levantamiento de la totalidad de medidas cautelares decretadas. Sin embargo, no hay lugar a librar oficios, en tanto que no hay constancia de que se hayan comunicado el embargo y retención a las entidades bancarias.

Cumplido lo anterior, archívense las diligencias.

La grabación de la audiencia puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/668202d3-58d6-4010-a8a5-c97e9c8beea1?vcpubtoken=e3661e08-7f90-43a3-8f20-83d889a4eb21>



ADRIANA CATHERINA MOJICA MUÑOZ
JUEZ

No requiere firma autógrafa (Art. 2 Ley 2213 de 2022 y 28 Acdo. 11567 de 2020 C.S. de la J.)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario Ad hoc